



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II

**AVISO ESPECÍFICO
EXPRESIONES DE INTERÉS**

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Servicios de Consultoría según el siguiente detalle:

PRIDESII-189-SCC-CF-MINSAL denominado: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS DE 7 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRIBUIDOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, en los siguientes establecimientos de salud: Construcción de la UCSF-B Panchimalquito, Municipio de Panchimalco; Construcción de la UCSF-B Loma y Media, Municipio de Rosario de Mora; Construcción de la UCSF-San Francisco Dos Cerros, Municipio del Paisnal; Construcción de la UCSF-B San Lucas, municipio de Guazapa; Construcción de la UCSF-B Tutultepeque, Municipio de Nejapa; Construcción de la UCSF-B El Amayon, Municipio de Panchimalco; Construcción de la UCSF-B el Cedro, Municipio de Panchimalco.

La presente contratación, se realizará con el objeto de convenir los servicios de una firma Consultora, la cual suministrará los servicios profesionales para el desarrollo de los diseños y la documentación técnica para la construcción de los proyectos anteriormente mencionados.

Los servicios de consultoría comprenden los siguientes objetivos específicos:

- Realizar los levantamientos topográficos de los terrenos de aquellas unidades donde no se hayan realizado.
- Realizar los estudios de suelo de los terrenos en aquellas unidades donde no se hayan realizado.
- Evaluar las mejores condiciones para el emplazamiento de las nuevas instalaciones y sus obras exteriores
- Adecuación del diseño conceptual (suministrado por el MINSAL) para el desarrollo del Diseño Final para la construcción de cada uno de los proyectos requeridos de los diferentes terrenos.



MINISTERIO DE SALUD

- Elaboración de Planos de Diseño Final, incluyendo todas las especialidades de ingenierías para la construcción de la Unidad de Salud, presupuesto, especificaciones técnicas, formularios de oferta y demás documentos para la contratación de la ejecución de dichas obras.
- Realizar los trámites para la obtención de permisos necesarios para viabilizar la construcción de los establecimientos diseñados.

Los criterios de calificación estarán basados en la experiencia de la firma consultora (empresa) en formulación de carpetas y/o diseño, trabajos similares realizados a nivel nacional y/o Internacional, tal como se indica a continuación:

1. Experiencia General

- La empresa participante deberá presentar experiencia en la formulación de proyectos de infraestructura institucional (público o privada), proyectos ejecutados durante los últimos quince (15) años.

2. Experiencia Específica

- La empresa participante deberá presentar experiencia en la formulación de proyectos sanitarios tales como clínicas, laboratorios, unidades de salud, hospitales, proyectos ejecutados durante los últimos quince (15) años.

Esta información deberá ser entregada de acuerdo al siguiente detalle:

1) Nombre del Proyecto; 2) Descripción del Proyecto; 3) Ubicación del proyecto; 4) m2 del proyecto; 5) Monto del proyecto y 6) Período de ejecución del mismo.

El Ministerio de Salud invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las políticas para selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de acuerdo con la política aplicable establecida en el contrato de préstamo, y podrán participar en ella, todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratista con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.



MINISTERIO
DE SALUD

Las firmas consultoras serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Políticas arriba mencionadas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado específico. Por lo que, la matriz de criterios de calificación para conformar la lista corta, la podrán solicitar en la dirección indicada al final de este llamado específico.

El documento de Expresión de Interés será recibido en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar 13 de julio de 2020 hasta las 3.30 p.m. hora de El Salvador.

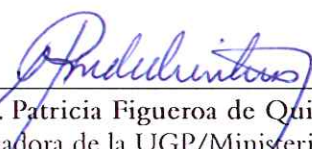
Oficina: MINSAL/Unidad de Gestión del Programa-UGP.

Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros/ Coordinadora de la UGP/MINSAL.

Domicilio: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador # 33, San Salvador

Teléfono: (+503)2591-8291

Correo electrónico: acp_ugp@salud.gob.sv


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UGP/Ministerio de Salud

